



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

DECRETO N° 44/2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a los fines del funcionamiento del Municipio proceder al tratamiento en Segunda Lectura de la Ordenanza 303/2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal 8.102 y proceder a su aprobación definitiva.-

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA
DECRETA :

Art. 1ª) APRUEBASE por Ordenanza 306/2024 la segunda lectura de la Ordenanza 303/2024 de fecha 25 de noviembre 2024, que estableció el importe que se dispone para la categoría que le corresponde en el Régimen Simplificado para PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (RS) MONOTRIBUTO.-

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-

COLONIA ITALIANA, 11 de Diciembre de 2024.-

MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO



ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL